UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 10 MAR 2009

VISTO:

El Expediente F.C.N. Nro 1482/09 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, al Sr. MELLAO, Hernan Javier (DNI. Nº 25.470.875) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N

051.09. -

Mg. SUSANA G. PERALES Secretaria Acadêmica Facultad de Ciencias naturales Universidad de la Patagonia S.J.B. Lic. ADOLFO GENIN! DECANO Fac. De Ciencias Naturale U.N.P.S.J.B.